MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1411.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2012 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 05 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones de la Institución, en el cual solicita Resolución que adjudica el llamado a Contratación Directa N° 36/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" ID Nº 236.215; y

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado a Contratación Directa N° 36/2012 **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" ID Nº 236.215**, realizado por este Ministerio.

El Dictamen Nº 102 de fecha 4 de diciembre de 2012, del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las Compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER –AD REFERÉNDUM" ID Nº 236.215 y en el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado, han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: DISTRIBUIDORA PROVEPAR con RUC N° 2237441-8, H & A VENTAS Y SERVICIOS con RUC N° 1261152-2 y DISTRIBUIDORA MULTIMERC con RUC N° 932533-6.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 102 de fecha 4 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "…Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a las pautas propuestas para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformado según Resolución Nº 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. //

Abog. Silvia Santander Florentín
Secretaria General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1411

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2012 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM, PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

/./ Por tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, RECOMIENDA: ADJUDICAR: Por el LOTE N° 1 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR con RUC N° 2237441-8, por el valor de Gs 17.081.000 (guaraníes diecisiete millones ochenta y un mil) IVA INCLUIDO. Por el LOTE N° 2 a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR con RUC N° 2237441-8, por el valor de Gs 32.919.000 (guaraníes treinta y dos millones novecientos diecinueve mil) IVA INCLUIDO, el presente llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 36/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" ID Nº 236.215.

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Adjudicar el Lote N° 1 del Llamado a Contratación Directa Nº 36/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto de Gs 17.081.000 (guaraníes diecisiete millones ochenta y un mil) Iva Incluido.

Art. 2°.- Adjudicar el LOTE N° 2 del Llamado a Contratación Directa Nº 36/2012 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TINTAS Y TONER – AD REFERÉNDUM" a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto de Gs 32.919.000 (guaraníes treinta y dos millones novecientos diecinueve mil) Iva Incluido.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Abog. Silvia Saturnder Florentín
Secretaria Jefa Secretaría General

CANTALICIO SALVADOR INVERNIZZI
Ministro Sustituto